

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Orizaba, a 10 de 09 del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comite de Vivienda Nuevo Eber-EZER,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Orizaba, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de 10 del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Cede Manqui Mavide
Manqui Mavide #380.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Comite de Vivienda Nuevo Eber-EZER.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Marcelo del Carmen</u> <u>Hortuño Jara</u>
2	<u>Diego del Carmen</u> <u>Jiménez Morales</u>
3	<u>María del Verónica</u> <u>Castillo Morales</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl